Programa Nacional de Becas de Postgrados en el Exterior "Don Carlos Antonio López" (BECAL)

NOTA PNB Nº 1157/2018.

Asunción, 07 de Noviembre de 2018.

Señor
Abg. PABLO SEITZ ORTÍZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted y por su intermedio donde corresponda para solicitar publicar en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas un llamado para Institutos de Idiomas Extranjeros, a que presenten a la Manifestación de Interés Pública que convoca el Programa Nacional de Becas en el Exterior – Fase II, dependiente del Ministerio de Hacienda.

Al respecto, el procedimiento no será regido por la Ley 2051/03 debido a que los institutos a ser evaluados solo serán para que los futuros becarios que necesiten de un idioma distinto al español lo realicen en una casa de estudios que reúnan las condiciones necesarias para obtener el certificado habilitante para realizar sus estudios de post grado en el exterior. El costo del curso de idioma abonará el becario a través de una beca que le otorgará BECAL.

Por lo tanto, en base a lo mencionado anteriormente, solicitamos correspondiente publicación conforme a lo dispuesto al Art. 5° de la Resolución DNCP N° 1100/12 , para lo cual adjuntamos los documentos respaldatorios solicitados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Cordialmente,

MINISTERIO DE HACIENDA
Programa Nac. de Becas de Postgrado
"Don Carlos Antonio López"

Nelson Federico Mora Peralta
Coordinador General